



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0920-2016-UNAP  
Iquitos, 03 de agosto de 2016

**VISTO:**

El recurso presentado el 22 de julio de 2016, por la egresada Juliana Sánchez Babilonia, sobre media beca por estudios de doctorado;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante recurso de visto, doña Juliana Sánchez Babilonia, coordinadora académica del Programa de Complementación Académica y coordinadora de la maestría en Educación con mención en Gestión Educativa – sede Requena, solicita al rector el beneficio de media beca que equivale al 50% del costo total por sus estudios en el programa de doctorado en Educación en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, una de las prioridades institucionales es fortalecer las capacidades humanísticas, científicas y tecnológicas de sus integrantes para el mejor cumplimiento de su labor profesional, para enfrentar con éxito la demanda de desarrollo integral y sostenido de la sociedad regional y nacional;

Que, el rector estima conveniente otorgar el beneficio de media beca que equivale al 50% del costo total por estudios de doctorado a favor de doña Juliana Sánchez Babilonia;

De conformidad con el numeral 23) del artículo 239º del Estatuto de la UNAP; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Otorgar a doña **Juliana Sánchez Babilonia**, coordinadora académica del Programa de Complementación Académica y coordinadora de la maestría en Educación con mención en Gestión Educativa – sede Requena, el **beneficio de media beca** que equivale al 50% del costo total por sus estudios en el programa de doctorado en Educación en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Autorizar a la Escuela de Postgrado, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heitor Valderrama Freyre  
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL